USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

[1] Vigencia: 2018
[2] Fecha de Publicación: Junio 18 de 2018
[3] Componente: Gestión del Riesgo Anticorrupción

[4] Seguimiento (1) OCI

[5] Fecha de Seguimiento: 1 de Enero al 31 de Abril de 2018

[6] Componente		[7] Actividades Programadas	[8] Actividades Cumplidas	[9] % de Avance	[10] Observaciones
1, Gestión del Riesgo de la corrupción	Subcomponente 4 Monitoréo y Revisión	4.1. Realizar monitoreo.	1	33	Registro de permisos de acceso a carpetas institucionales: la oficina de tecnología continua registrado los permisos solicitados por los usuarios de cada dependencia para acceder a la información institucional. Esta tarea es realizada por el administrador del servidor de archivos quien hace el seguimiento a los controles de acceso asociado con las carpetas digitales asignadas a los usuarios, así mismo como las carpetas compartidas entre dependencias.
		4.2. Solicitar reportes de avance de las acciones del MRC a las dependencias para consolidación.	1	0	La actualización de los riesgos de corrupción, está programada, una vez se realice el Taller de Actualización liderado por la Secretaría de Transaprencia de la Presidencia de la Republica, ya que éste ha sido reprogramado en dos ocasiones, por la funcionario de dicha entidad. La Oficina de Control Interno debe adelantar el respectivo seguimiento.
		4.3. Consolidar reportes a las dependencias.	1	0	Una vez recibidos loa avances reportados por las dependencias, se consolidará y se publicará el informe respetivo
		4.4. Publicar consolidado reporte dependencias.	1	0	
	Subcomponente 5 seguimiento	5.1. Realizar seguimiento al MRC.	3	0	El seguimiento se realizará durante el segundo semestre de 2018
		5.2. Publicar seguimiento al MRC.	3	0	La publicación se realizará durante el segundo semestre de 2018 una vez consolidada la información

[11] Aprobado: _____

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

[1] **Vigencia: 2018**

[2] **Fecha de Publicación: Junio 18 de 2018**

[4] **Seguimiento (1) OCI**

[5] **Fecha de Seguimiento: 1 Enero al 31 de Abril de 2018**

[6] Componente		[7] Actividades Programadas	[8] Actividades Cumplidas	[9] % de Avance	[10] Observaciones
	Elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas	1.1. Diagnóstico de Rendición de Cuentas 2016 - 2017	0	0	La Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico de fecha de 30 de mayo de 2018, informa que Aeste análisis se realizará durante el segundo cuatrimestre de 2018
		1.4. Estrategia de Rendición de Cuentas	0	0	La entidad elaboró y publicó en la página web www.uspec.gov.co, la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2016 - 2017, lno se ha publicado la estrategia para la vigencia 2018. La entidad rinde cuentas a través de comunicados de prensa, informes de gestión, ferias de atención al ciudadano, ferias de expogestión, cuyos resultados se publican en la pagina web. La Rendición de Cuentas se realizará en el 4° Trimestre de 2018.
	Subcomponente 1 Información	1.1.1. Publicar Informe mensual de ejecución presupuestal	5	42	Se encuentra publicado el informe de ejecución presupuestal de Enero a Mayo de 2018 en el link: https://www.uspec.gov.co/?page_id=5919 https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/Avance_ejecucion_-proyectos_de_inversion_Abril-2018.pdf
		1.1.2. Publicar avance mensual de los proyectos de inversión	4	33	Se encuentran publicados en la página web el avance de la ejecución de los proyectos de inversión de Enero a Abril de 2018 , en el link: https://www.uspec.gov.co/?page_id=511
		1.1.3. Publicar avances trimestrales de la planeación institucional	3	25	Se encuentran publicados en la página web de la entidad informe del primer trimestre y el seguimiento del primer trimestre de 2018 del Plan de Acción 2018, el cual se encuentra en la pagina https://www.uspec.gov.co/?page_id=5358
		1.1.4. Publicar Informe semestral de rendición de cuentas	0	0	Se encuentra publicado en la página web de la entidad www.uspec.gov.co/informaciónde interes/rendiciondecuentas, el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2017. El informe del segundo semestre no ha sido publicado.

	Subcomponente 3 incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1. Entregar incentivos a la participación de los servidores en la feria de Servicios de la Entidad, como ejercicio de rendición interna de cuentas.	0	0	Se entregaron incentivos en las Ferias Nacionales de Atención al Ciudadano y en EXPOGESTIÓN, que es la feria interna de la USPEC para socializar la gestión de cada vigencia. No Obstante, no se reporta la entrega de incentivos a funcionarios de la Entidad que participaron en el evento.
		3.2. Entregar incentivos a los funcionarios que participan en las actividades de rendición de cuentas.	7	0	No se reporta información relacionada con los incentivos otorgados en 2017 y lo corrido de 2018.
	Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional	4.1. Publicar informes de la evaluación externa realizada por los asistentes a las acciones de dialogo con la ciudadanía.	0	0	Actividad no reportada.
		4.2. Evaluación y publicación del proceso de rendición de cuentas	0	0	Actividad no reportada.
	Subcomponente 5 Seguimiento	5.1.Publicar informe final sobre el proceso de rendición de cuentas	0	0	Actividad no reportada.
		5.2.Diagramación y difusión del informe de evaluación	0	0	Actividad no reportada.

[11] Aprobado: _____

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

[1] Vigencia: 2018

[2] Fecha de Publicación: 18/06/2018

[3] Componente: Racionalización de tramites

[4] Seguimiento (1) OCI

[5] Fecha de Seguimiento: 1 de Enero - abril de 2018

[6] Componente	[7] Actividades Programadas	[8] Actividades Cumplidas	[9] % de Avance	[10] Observaciones
Como resultado del análisis sobre la situación de la Unidad frente a la exigencia del artículo primero del Decreto 19 de 2012, y la definición de trámite contenida en la guía de usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 (www.suit.gov.co), se concluyó que por ser la USPEC una entidad cuyo cliente directo es otra entidad del Estado (el INPEC), no desarrolla trámites de carácter misional dirigidos a la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior y previa visita de verificación del DAFP, en septiembre de 2014 (oficio 9309) se solicitó a este departamento que en el formulario único reporte de avances de la gestión -FURAG-, se excluya a la USPEC de las responsabilidades propias de las entidades que prestan servicios directos a la ciudadanía. Situación ésta que dicho departamento informó tendría en cuenta para que los componentes de racionalización de trámites no sean valorados ni calificados dentro del formulario. Dado que en el FURAG sobre la gestión 2014 fueron calificados algunos de estos ítems, nuevamente se ofició al DAFP (oficio 6570/2015), en esta ocasión citando de manera específica los componentes y las preguntas que deben ser excluidos. En julio del mismo año se recibió comunicación de ese Departamento Administrativo afirmando que la USPEC se encuentra en el inventario de entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplica la política de racionalización de trámites (Radicado 20155010129941 del 31/07/2015 - 1:22:40.p.m.). Justificación realizada por la Oficina Asesora de Planeación.				

[11] Aprobado: _____

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

[1] Vigencia: 2018
[2] Fecha de Publicación: Junio 18 de 2018
[3] Componente: Atención al Ciudadano

[4] Seguimiento (1) OCI

[5] Fecha de Seguimiento: 1 de Enero al 31 de Abril de 2018

[6] Componente	[7] Actividades Programadas	[8] Actividades Cumplidas	[9] % de Avance	[10] Observaciones
Actividades Programadas				
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1. Desarrollado en la entidad e implementado de manera permanente. En la vigencia 2017, se adelantó estudio de rediseño institucional para ajustar la planta de personal a las necesidades, misión y visión de la entidad.			
Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención	2.3. Establecer en las dependencias, servidores públicos como enlaces con el grupo Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales.	1	100	Se encuentra designado en cada dependencia un líder que gestiona la petición; para que el profesional responsable, de respuesta de acuerdo a su competencia. Así: DIRECCION GENERAL Juan David Rodríguez, OFICINA ASESORA DE PLANEACION: Jobita García, OFICINA ASESORA JURIDICA: Diego Ricardo Aponte Rodríguez, Carlos Giovanni Torres Peñaranda, OFICINA DE CONTROL INTERNO María Paula Gañan Vezga, OFICINA DE CONTROL INTERNO Fabio Augusto Esguerra Urueña, OFICINA DE TECNOLOGIA Diana Paola Cárdenas Huertas, OFICINA DE TECNOLOGIA Wilmer Alexis Abril Castañeda DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Mario Andrés Castillo Ardila, DIRECCION LOGISTICA :SUBDIRECCION DE SERVICIOS – Grupo Alimentación – Grupo Salud Juan Felipe Velasco León, DIRECCION LOGISTICA SUBDIRECCION SUMINISTRO DE BIENES Caterine González Ortiz, DIRECCION CONTRACTUAL Homayra Sánchez de García, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Wendy Viviana Silva Martínez, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBDIRECCION FINANCIERA Nubia Urrego.
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1. Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos (cliente externo / Cliente interno).	1	0	El grupo de atención al ciudadano por medio del correo electrónico informa que la actividad esta programada para el segundo semestre de 2018
	3.2. Establecer acciones para incentivar el desempeño de los servidores públicos en relación con su participación al servicio prestado al ciudadano.	3	0	El grupo de atención al ciudadano por medio del correo electrónico informa que la actividad está programada para el segundo semestre de 2018

Subcomponente 4 Normativo y procedimiental	4.1. Elaborar informes mensuales de PQRD y divulgarlos al interior de la entidad.	1	33	Por medio de memorando se informa el comportamiento de las PQRSD, por dependencias, por canal y los tiempos asignados para dar la respectiva respuesta Se envió a Control Interno informe para la transparencia, reafirmando el compromiso de atender de forma oportuna, eficaz y eficiente a la ciudadanía
	4.2. Elaborar periódicamente informes de PQRD y divulgarlos en la página web institucional	1	25	Verificando en la pagina de la USPEC, se puede evidenciar que se encuentra publicado un informe (1 de enero a 31 de marzo de 2018) De la revisión de los informes trimestrales de PQRD que se encuentran publicados en la página de la entidad, se evidencia que el mayor porcentaje de peticiones allegadas a la entidad se refieren a solicitudes relacionadas con el mantenimiento de infraestructura, A 31 de marzo de 2018 el numero total de PQRD finalizadas es de 346 y en tramite 62.
	4.3. Realizar ejercicios de retroalimentación de la normatividad y derechos de petición con la participación de los funcionarios enlaces de las dependencias	0	0	El grupo de Atención al ciudadano mediante correo electrónico informa que se realizó cronograma a partir de Julio 12 de 2018
Subcomponente 5 Relacionamiento al ciudadano	5.1. Actualizar la caracterización de usuarios (identificación de tipos de usuarios que utilizan los canales de información: Telefónico, correo electrónico, correo postal, presencial)	0	0	El grupo de Atención al ciudadano mediante correo electrónico informa que se realizó cronograma a partir de Julio 12 de 2018
	5.2. Realizar encuesta de percepción y comunicar a nivel directivo.	1	50	El grupo de Atención al ciudadano mediante correo electrónico informa que se realizó acercamiento a la comunidad con el fin de informar sobre sus servicios y trámites; logrando asi abrir un espacio de participación e integración ciudadana y generando una imagen más favorable de la Administración Pública, según encuesta de percepción de atención al ciudadano los participantes sienten satisfechos con el servicio por la actitud y buen trato que les brindan los servidores públicos, de acuerdo con la información de la encuesta de percepción de los ciudadanos frente a la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios ofrecidos por la Administración Pública.
	5.3. Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano del DNP y las programadas por el Ministerio del Justicia con el fin de promover la participación ciudadana.	1	50	Se asistió a la Primera Feria Nacional de Servicio al Ciudadano realizada en el Municipio de Manaure Guajira, en la cual se dio a conocer por medio de charlas el portafolio de servicios, se entregó material institucional como agendas y folletos alusivos a los servicios que presta la Unidad. Durante esta jornada se brindó información acerca de los servicios, avances y resultados de la entidad a los habitantes de Manaure y sus alrededores; evento del orden nacional, obtuvo por primera vez un 90% de participación indígena. Dando a conocer el proceso de la Unidad durante sus primeros seis (6) años e informando como han cambiado las condiciones de vida de la población privada de la libertad.

11 Aprobado:

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

[1] Vigencia: 2018
[2] Fecha de Publicación: Junio 18 de 2018
[3] Componente: Transparencia y Acceso a la Información

[4] Seguimiento (1) OCI

[5] Fecha de Seguimiento: 1 de Enero al 31 de Abril de 2018

[6] Componente		[7] Actividades Programadas	[8] Actividades Cumplidas	[9] % de Avance	[10] Observaciones
	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1.Actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la USPEC	1	20	Se encuentra publicada la información mínima de la USPEC en la pagina web de la entidad https://www.uspec.gov.co/?page_id=256, el directorio Telefónico no se en cuenta actualizado
		1.2. Actualizar la Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento.	1	40	Se encuentra publicada la información mínima de la USPEC (información de la entidad, atención al ciudadano, normatividad, servicio de atención al ciudadano, planes, programas, proyectos, noticias, entre otros (en la pagina web de la entidad: https://www.uspec.gov.co/?page_id=397
		1.3. Actualizar la información mínima obligatoria sobre contratación pública.	1	41	la Dirección de gestión contractual informa que a partir del 15 de diciembre de 2017 dio inicio a las publicaciones en SECOP II, dando total cumplimiento a la instrucción dada, sin embargo durante el mes de enero de 2018, se habilito por un mes la publicación en SECOP II de la contratación Directa que se da en este mes. Se adjunta "MATRIZ DE CONTRACTUAL", la cual relaciona lo adjudicado y el link de cada uno de los procesos a que corresponde el contrato. Revisada la matriz de contratación de 2018, se evidencia que los contratos han sido registrados en SECOP II hasta el mes de mayo * La Ley de Transparencia establece que los sujetos obligados deben publica la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual establece cuales son los documentos a publicar de la ejecución de los contratos. Frente a este aspecto la Dirección de Gestión Contractual publica : -Modificaciones contractuales -Acta de liquidación Sin embargo, la entidad se encuentra definiendo quien deberá publicar los informes de ejecución del contrato, lo cual esta pendiente por publicar para el periodo de evaluación.

4, Transparencia y acceso a la información		1.4. Desarrollar el cronograma de la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL.	1	0	En atención a que la Oficina de Tecnología no reportó el porcentaje de cumplimiento del cronograma
	Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2.1. Asesorar a las áreas encargadas de la implementación del procedimiento especial definido en el artículo 18 del Decreto 103 de 2015, con el fin de Direccionar al ciudadano para el registro de la recepción y trámite de solicitudes de información pública bajo el procedimiento especial con identificación reservada	1	100	Para atender las solicitudes de la ciudadanía con identificación reservada, conforme a lo estipulado en el articulo 4 de la Ley 1712 de 2014, se estableció un link con el portal principal de la Procuraduría General de la Nación, ubicado en: "solicitud de información con identificación reservada" o en el siguiente link: http//www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page https://www.uspec.gov.co/?page%20id=305
	Subcomponente 3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información	3.1. Actualizar el registro de activos de información.	5	75	El grupo de Gestión Documental es el encargado del tema, sin embargo la oficina de tecnología por medio del memorando I-2018-002387 del 26 de febrero de 2018, se solicito la designación de un enlace que tenga el conocimiento y el poder de decisión de tal forma que se de continuidad a las labores adelantadas en la vigencia 2017, en cuanto al proceso de consolidación de los activos de información e instrumentos de información requeridos en el Decreto 1081-201, Decreto Reglamentario Único del sector Presidencia de la Republica
		3.2. Actualizar y difundir el esquema de publicación de información.	1	80	Se encuentra publicadoel esquema de publicación en el link https://www.uspec.gov.co/?page_id=301. Este esquema data de la vigencia 2018, por lo que resulta importante actualizar su contenido.
		3.3. Actualizar el Índice de información clasificada y reservada	0	10	La Oficina juridica se permite informar que el dia 23 de marzo de 2018, se realizo en las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho, una mesa de trabajo con la oficial de seguridad de la información, Adriana Aranguren y con las personas representantes de la dependencias involucradas en este proceso, con el fin de establecer lineamientos para la identificación, valoración y clasificación de activos de información, por tal razón para el viernes 18 de mayo de 2018 el jefe de la oficina de tecnología mediante memorando I-2018-005534, convoca nuevamente la mesa de trabajo para la consolidación de los activos de información e instrumentos de información de los 12 procesos de la entidad y determinar las responsabilidades asociadas a esta gestión.

	Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad para poblaciones especificas	4.1. Actualizar la web de la entidad respecto a las directrices de accesibilidad.	1	33	Se implementó el botón de accesibilidad y se mejoro los contenidos de imágenes a textos. Durante actualización y rediseño del nuevo portal se tuvieron en cuenta las políticas y directrices de Gobierno en Linea - GEL sobre accesibilidad, el nuevo portal está desarrollado en un gestor de contenido llamado wordpress en donde se implementó un plugins que cumple con estas directrices
	Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información	4.2. Informe de solicitudes de acceso a la información.	1	33	La Dirección Administrativa y Financiera -Grupo de Atención al Ciudadano- da a conocer a través de la página web el informe trimestral de PQRD en el link https://www.uspec.gov.co/?page_id=302

[11] Aprobado: _____